

EL DERECHO DE ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PARTO*

THE RIGHT TO ACCOMPANIMENT DURING CHILDBIRTH

Laura Wallace**

Bachelor of Arts (B.A.) from Luther College, Decorah, Iowa with majors in Biology and Spanish. USA.

Loreto Lara

Enfermera, Candidata a Magíster en Enfermería, Instructora Adjunta, Oficina de Asuntos Internacionales, Escuela de Enfermería, UC. de Chile.

Artículo recibido el 10 de agosto, 2009. Aceptado en versión corregida el 2 de diciembre, 2009

RESUMEN

*En Chile, la atención personalizada durante el parto es una garantía explícita. Toda mujer tiene derecho a estar acompañada por una persona significativa durante este proceso. Este trabajo nace desde observaciones clínicas realizadas en un curso de intercambio internacional. Objetivo: conocer las ventajas para la madre del acompañamiento durante el parto, mostrar la situación del derecho en el sistema de salud chileno y compararlo con lo observado en terreno. Metodología: se realizaron observaciones clínicas en dos maternidades de Santiago durante mayo de 2009. Se efectuó una búsqueda bibliográfica en bases de datos científicas. Se revisó la ley sobre acompañamiento del parto en la web del Ministerio de Salud chileno y se buscaron experiencias maternas en el foro de la web de Chile Crece Contigo. Análisis: el acompañamiento de la madre durante el parto reduce la ansiedad, el tiempo de trabajo de parto, el dolor, la analgesia e instrumentalización del parto incluyendo cesáreas. Aumenta la confianza y mejora el nivel de satisfacción con la experiencia. En Chile, el 40% de las mujeres es acompañada durante el parto. Conclusión: solo algunas mujeres tienen acceso al acompañamiento pese a que es un derecho legal. El incumplimiento de este podría relacionarse con la falta de información y voluntad de los profesionales de salud e infraestructura de los hospitales. Es necesario implementar estrategias que aseguren el cumplimiento del derecho, para que todas las mujeres tengan la posibilidad de vivir los beneficios descritos y tengan una experiencia grata y feliz. **Palabras clave:** Parto, derechos.*

ABSTRACT

*In Chile, personal attention during childbirth is an explicit legal guarantee in healthcare. It is every woman's right to be accompanied by her partner or another person during childbirth. This literature review stems from clinical observations made during an international exchange course. Objective: this literature review examines the benefits of accompaniment during childbirth for the mother, the theoretical right of a mother to be accompanied within the Chilean healthcare system, and compares theory with clinical observations. Methodology: scientific literature investigating the effects of accompaniment during childbirth and the official Chilean healthcare policies as expressed through Ministry of Health publicity and a review of women's comments on on-line forums from the program Chile Crece Contigo were examined. Clinical observations during May 2009 to the maternity units of one public and one private hospital in Santiago, Chile were then recorded. Analysis: accompaniment during childbirth reduces anxiety, increases confidence, and increases mothers' satisfaction levels with their birth experiences. It reduces the duration of labor, level of pain, need for anesthetic use, and surgical interventions, including the need for Caesareans. In Chile, approximately 40% of women are accompanied during childbirth. Conclusion: only some women have access to accompaniment during childbirth even though it is a legal right. The failure of healthcare professionals to honor this right could be related to lack of will, information, or infrastructure. It is necessary to implement strategies which assure the fulfilment of this right so that all women have the opportunity to enjoy the described benefits of accompaniment during birth and have a positive and satisfying birth experience. **Key words:** Labor, rights.*

* Trabajo realizado en el programa de observación clínica de IES Abroad coordinado por la Oficina de Asuntos Internacionales, Escuela de Enfermería UC.

** correspondencia e-mail: walla01@luther.edu

INTRODUCCIÓN

“Me tengo que atender en el sistema público, en el hospital Sótero del Río, y estoy muerta de miedo... sé de miles de malas experiencias...” escribió Paula Castillo (2008) en el foro sobre parto y nacimiento de la página web del programa Chile Crece Contigo. Paula no era la única mujer que expresó sus preocupaciones por su futuro parto en un hospital público, sino que muchas mujeres escribieron sobre preocupaciones similares o quejas respecto a la atención de parto recibida en este sistema. El programa Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que trabaja para resguardar y apoyar a los niños chilenos y sus familias desde la gestación y hasta los cuatro años (Chile Crece Contigo, 2008a). Un aspecto importante del programa es que garantiza la atención personalizada del parto y la facultad de elegir la posición durante este; además promueve el derecho de las mujeres al acompañamiento durante el proceso por su pareja u otra persona significativa (Chile Crece Contigo, 2008b). Oficialmente, las mujeres chilenas tienen muchos derechos durante el parto con tal que este sea una buena y saludable experiencia para las madres, bebés y familias; sin embargo, los comentarios emitidos por mujeres en el mencionado foro, las estadísticas y observaciones de campo sugieren que el derecho de las mujeres a estar acompañadas muchas veces no es respetado en el sistema de atención público.

La presente revisión de literatura surge desde una actividad de observación clínica realizada como parte de un curso de intercambio de la Escuela de Enfermería de la Pontificia Universidad Católica de Chile y tiene por objetivo conocer las ventajas para la madre que ofrece el acompañamiento durante el proceso de parto, mostrar la situación de este derecho en el sistema de salud chileno y compararlo con lo observado en terreno.

METODOLOGÍA

Se realizó una búsqueda de literatura en las bases de datos Pubmed, Medline y Google Académico en el mes de mayo de 2009. Los criterios de búsqueda fueron estudios disponibles a texto completo libre o a través la biblioteca de Luther College, en idioma Inglés o Español con una fecha de publicación no mayor a 25 años.

Además se revisaron los sitios web del Ministerio de Salud chileno y del programa Chile Crece Contigo para obtener información sobre la Garantía Explícita en Salud de Atención Personalizada del Parto donde se especifica el derecho al acompañamiento de la mujer durante el proceso de parto y sobre experiencias maternas expresadas en los foros respectivamente.

Previo a ello, en el contexto de un curso de intercambio internacional se realizó una observación clínica guiada en el servicio de maternidad de un hospital público y un hospital privado de Santiago de Chile. El tiempo de observación fue de cuatro horas en cada hospital.

ANÁLISIS

Política oficial y base científica

En Chile la atención personalizada durante el parto es una garantía explícita en salud y uno de los derechos de todas las mujeres es estar acompañada por su pareja u otra persona significativa durante este proceso (Chile Crece Contigo, 2008a). Este derecho es de gran importancia, ya que sigue lineamientos de organizaciones internacionales. Según la Organización Mundial de la Salud [OMS], un miembro de la familia elegido por la madre debe tener acceso libre durante todo el proceso del parto (s.f., citada en Cáceres, 2006). Este acompañamiento es avalado por revisiones de la Biblioteca Cochrane los que demuestran múltiples beneficios para las madres y los recién nacidos (García et al., 2007).

Varias investigaciones han encontrado que la mayoría de las mujeres quieren

estar acompañadas durante todo el parto. Una investigación de García et al. (2007) en maternidades del sur de Chile muestra que el 91% de las mujeres considera una ventaja el estar acompañadas durante el parto. A similares resultados llega Colomar et al. (2004), en maternidades uruguayas. La investigación reveló que la mayoría de las mujeres creían que deben estar acompañadas durante el proceso de parto. Las participantes del estudio citaron muchas ventajas de estar acompañada, incluyendo: tranquilidad, seguridad y sentimientos de apoyo.

Ahora bien, más que cumplir los deseos de las mujeres, el hecho de estar acompañadas durante el parto tiene muchos beneficios psicológicos. Investigaciones revelan que mujeres acompañadas durante el proceso tienen más probabilidades de sentirse satisfechas con la experiencia de dar a luz. Bruggeman, Parpinelli, Osis, Cecatti y Carvalhinho (2007) examinaron algunas influencias en la satisfacción de mujeres después del parto y revelaron que estar acompañada tiene una influencia positiva en la satisfacción con la experiencia del parto. Manrique de Lara y Miraval (2007) mostraron que mujeres acompañadas por un familiar tienen más confianza durante el parto que mujeres sin acompañamiento, y además tienen mayores probabilidades de tener una experiencia positiva y gratificante. Una investigación de Hofmeyr, Nikodem, Wolman, Chalmers y Kramer (1991) comparó los partos de mujeres acompañadas por una voluntaria de la comunidad sin entrenamiento médico y los partos de mujeres sin acompañamiento. La investigación reveló que las mujeres acompañadas experimentaban menos ansiedad durante el parto y que después de este tuvieron una mejor evaluación de la experiencia.

El hecho de estar acompañada durante el parto también tiene beneficios psicológicos del largo plazo. Una investigación de Essex y Pickette (2008) que examinó los partos de mujeres acompañadas y los

partos de mujeres solas reveló que nueve meses después del parto las mujeres que habían sido acompañadas tenían tasas de satisfacción con la vida más altas que las mujeres que dieron a luz solas.

Por otra parte, el acompañamiento durante el parto tiene beneficios físicos. Algunas investigaciones sugieren que hay una conexión entre el acompañamiento y una menor duración del trabajo del parto. Una investigación de Klaus, Kennell, Robertson y Sosa (1986) reveló que en partos sin complicaciones ni intervenciones quirúrgicas, la duración promedio del trabajo de parto de mujeres acompañadas por otra mujer, fue más corto que el tiempo de trabajo de parto de las mujeres sin acompañamiento, siendo de 7.7 horas versus 15.5 horas respectivamente. Datos similares reportaron Manrique de Lara y Miraval (2007), en que las mujeres acompañadas por un familiar durante el parto tenían una menor duración en promedio de trabajo de parto que las mujeres sin acompañamiento.

Otro beneficio físico del acompañamiento es la reducción en el dolor durante el parto. Según varias investigaciones, mujeres acompañadas experimentan menos dolor. La investigación de Manrique de Lara y Miraval (2007), reveló que las mujeres acompañadas por un familiar tienen menos dolor durante el parto que las mujeres sin acompañamiento. La investigación de Hofmeyr et al. (1991), tiene resultados similares. En la investigación, la tasa promedio de dolor durante el trabajo fue significativamente más baja para mujeres acompañadas. Un beneficio del acompañamiento vinculado con la disminución del dolor es la reducción de la necesidad de analgésicos. Una investigación de Madi, Sandall, Bennett y MacLeod (1999), que examinó los partos de mujeres que dieron a luz solas y los partos de mujeres que dieron a luz acompañadas por una mujer de su familia reveló que las mujeres acompañadas necesitaban menos analgésicos. El 73% de las mujeres sin acompa-

ñamiento necesitaron analgésicos durante el parto, mientras que el 53% de las mujeres acompañadas lo requirieron, estos datos son similares a los encontrados en la investigación de Hofmeyr et al. (1991) y Essex y Pickette (2008).

Además el acompañamiento es vinculado con partos más naturales y saludables. En la investigación de Madi et al. (1999), las mujeres acompañadas tenían una tasa más alta de partos vaginales espontáneos. Varias investigaciones han revelado una conexión entre el acompañamiento y una reducción de intervenciones quirúrgicas. Una investigación de Soto et al. (2006) que examinó los partos de mujeres acompañadas por su pareja y los de mujeres sin acompañamiento reveló que las mujeres con compañía tenían una reducción en la tasa de partos instrumentalizados. La investigación de Madi et al. (1999) reveló que las mujeres con compañía requirieron menos amniotomías y menos aspiraciones. Otro beneficio significativo del acompañamiento es que está vinculado con una tasa reducida de cesáreas. En la investigación de Madi et al. (1999), la tasa de cesáreas de las mujeres sin acompañamiento fue de 13%, en cambio la tasa de cesáreas de mujeres acompañadas fue de 6%, dato que coincide con lo encontrado por Klaus et al. (1986). En la investigación de Essex y Pickette (2008), las mujeres sin acompañamiento tenían una tasa más alta de cesáreas de urgencia que las mujeres acompañadas.

La situación en Chile

Estar acompañada durante el proceso del parto es un derecho para las mujeres chilenas y muchas investigaciones científicas han revelado que tiene muchos beneficios. Sin embargo, según las estadísticas, la mayoría de las mujeres chilenas no son acompañadas durante el parto. Una investigación de García et al. (2007) examinó 200 partos en dos maternidades públicas en el sur de Chile y reveló una tasa de acompañamiento de 17% durante

el parto y de 46% durante el parto. La tasa de acompañamiento del padre u otro familiar durante el parto por todo el país, según MINSAL, es solo 40% (Cáceres, 2006). No se encontraron datos sobre tasas de acompañamiento de parto en centros privados de Chile.

DISCUSIÓN

Las cifras presentadas anteriormente, señalan una tendencia hacia que solo algunas mujeres chilenas disfrutaban los beneficios de estar acompañadas durante el parto. En una sesión de observación en una clínica privada en Santiago, se tuvo la oportunidad de hablar con una mujer que había estado acompañada por su marido durante el parto, un día después del nacimiento de su hijo. Ella tenía su bebé en los brazos y parecía muy contenta y relajada. Sonreía y hablaba de una manera positiva sobre el parto. Relató que su marido la había acompañado durante todo el proceso y que ella estaba muy alegre y le agradecía el apoyo.

Desafortunadamente, según las estadísticas del MINSAL, la mayoría de las mujeres chilenas no tienen esta oportunidad. En el foro de Chile Crece Contigo, Camila (2008) dijo "...en el hospital me dijeron que solo puedo entrar acompañada con alguien si no hay nadie más pariendo, también me dijeron que en el momento del parto tiene que salir..." Lucy (2008), respondió con su propia experiencia "...yo tuve a mi guagua en el Luis Tisné y al principio no querían pero yo y mi marido insistimos, insistimos y nos dejaron..." Estas dos mujeres describieron experiencias en hospitales donde su derecho a estar acompañada durante el parto no fue respetado. Una acompañante debe tener la oportunidad de estar con la mujer durante todo el proceso del parto y no debe tener que salir al momento del este. En la segunda frase, la mujer exigió su derecho y aunque los funcionarios del hospital no querían respetarlo, tras reclamar dejaron a su marido acompañarla. Es

adecuado que ella exigiera su derecho, pero las mujeres no deben tener que discutir para que sus derechos sean respetados. La mediadora de Chile Crece Contigo (2008b) escribió una respuesta a estas mujeres que se contradice con la ley y les dijo que a veces los hospitales no pueden permitir a otras personas entrar al parto por la infraestructura. Con este comentario, la mediadora dijo algo en contra de la política oficial "...todas las mujeres tienen el derecho a estar acompañadas...", negándolo (Mediadora, 2008). Liliana (2008), una matrona, respondió en el foro que "...no es problema de infraestructura sino de voluntad... exige tu derecho, al principio siempre te van a decir que no se puede, que no hay espacio, miles de problemas pero diciendo las cosas de buena forma pero firme lo conseguirás..." Esta matrona confirma que hay una falta de voluntad para cumplir los requerimientos de Chile Crece Contigo y respetar este derecho de las mujeres en los hospitales públicos. En uno de estos hospitales en Santiago, se observó la violación del derecho a estar acompañada durante el proceso del parto. Se estuvo en la sala de parto con seis madres. En la pared, había un letrero que decía "Exija su derecho a estar acompañada". Sin embargo, ninguna de ellas estaba acompañada. Muchas de las mujeres parecían incómodas, tenían mucho dolor y estaban asustadas. Había algunas que casi no podían hablar por el estrés de la situación. Una enfermera-matrona ayudó a una de ellas a relajarse con su respiración. La mujer se tranquilizó por aproximadamente 10 minutos, pero después empezó a gritar y llorar otra vez. Era su primer parto y estaba muy asustada del dolor. La atención de la profesional le ayudó por algún tiempo pero ella necesitaba apoyo de una manera continua y no había nadie con ella. Cuando se le preguntó a la matrona si las mujeres podían estar acompañadas, respondió que no podían estar acompañadas durante el trabajo del parto porque las matronas tenían que hacer muchos exá-

menes y sería difícil trabajar con más personas en la sala. Las matronas llamaron a las personas que iban a acompañar a las mamás cuando entraban en el pabellón, pero oficialmente el derecho de las mujeres es a estar acompañadas durante todo el proceso del parto.

Además, al no dar la oportunidad de acompañamiento por una persona significativa durante el proceso de parto, se estaría negando a la madre a la posibilidad de vivir los beneficios psicológicos y físicos ya descritos.

Por otra parte, es necesario considerar el acompañamiento durante el parto como una herramienta para los profesionales de salud, ya que, el acompañante se transformaría en un cuidador informal para la futura madre, ayudando a disminuir su ansiedad, temor o angustia, facilitando la relación profesional-usuaria en aspectos comunicacionales e instrumentales. Además, los beneficios psicológicos y físicos descritos hacen suponer un menor gasto económico del proceso de parto, ya que, disminuiría el consumo de analgesia y probablemente el número de cesáreas, por lo que se utilizarían menos recursos materiales, humanos y técnicos. Hasta se podría suponer un menor gasto en salud mental, ya que las madres acompañadas tienen mayor satisfacción con la vida.

CONCLUSIONES

Como parte del programa Chile Crece Contigo, el Ministerio de Salud intenta mejorar la experiencia del parto para las mujeres y los bebés. La promoción del derecho de las mujeres a estar acompañadas durante todo el proceso del parto es un aspecto importante de este programa, ya que, el acompañamiento tiene muchos beneficios psicológicos y físicos para las mujeres. Las mujeres acompañadas durante el parto tienen mayores tasas de partos vaginales espontáneos (Madi et al., 1999) y de satisfacción con la vida nueve meses después del parto (Essex & Pickette, 2008). Las mujeres acompañadas tienen menos dolor y

requieren menos analgésicos e intervenciones quirúrgicas (Madi et al., 1999). Además, es un modo de bajo costo económico para mejorar la experiencia del parto.

El programa es una idea muy buena para Chile. Los derechos promovidos por el programa están basados en investigaciones científicas y reflejan una preocupación por la salud de las mujeres chilenas. La teoría del programa es muy buena, pero las prácticas en algunos centros de atención no respetan ese derecho de las mujeres. Al parecer hay una tendencia en algunos hospitales del sistema público a violar el derecho de la mujer a estar acompañada durante todo el parto aun cuando hay letreros en las mismas salas que promueven este derecho. Contrariamente, en el centro de atención privada se observó que ese derecho se respetó todo el tiempo.

Las normas de Chile Crece Contigo son favorables, pero no ayudan a la gente si los funcionarios de los hospitales no las siguen. Los esfuerzos de Chile Crece Contigo de educar a las mujeres sobre sus derechos a través del sitio web, los foros y materiales en los hospitales son positivos. Esta educación puede ayudar a las mujeres a estar informadas y exigir sus derechos. Sin embargo, es necesaria la educación de los funcionarios en hospitales públicos sobre los derechos de las mujeres durante el parto. Un modo de asegurar el cumplimiento del derecho es que un funcionario en cada maternidad sea responsable del acompañamiento de la futura madre por una persona significativa si ella lo desea.

Una estrategia complementaria a la anterior podría ser que existiera un sistema en que los funcionarios deban leer un formulario a las mujeres sobre sus derechos y que ellas firmen para indicar si quieren estar acompañadas y que después del parto, puedan llenar un formulario en el que se registre si la mujer sintió que su derecho fue respetado. Todos los formularios deben ser monitoreados por un profesional responsable del área a lo que

se podría sumar un sistema de compensación y/o sanción para los funcionarios que participan del proceso del parto de acuerdo al nivel de cumplimiento del derecho, según corresponda.

La idea de garantizar el derecho de las mujeres a estar acompañadas y el programa Chile Crece Contigo son muy buenos. Sin embargo, falta un sistema para asegurar que los derechos de las mujeres sean respetados en la práctica. La implementación de un sistema para monitorear las experiencias de las mujeres y el desempeño de los funcionarios puede ser un modo de potenciar el programa. Es de esperar que en el futuro los derechos de todas las mujeres sean respetados para que todas tengan la experiencia de un parto digno, cómodo y saludable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bruggeman, O., Parpinelli, M., Osis, M., Ciccatti, J., & Carvalhinho, A. (2007). *Support to woman by a companion of her choice during childbirth: a randomized controlled study* [Apoyo para mujeres durante el parto por un acompañante escogido: un estudio al azar y controlado]. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1936417/?log%24=activity>
- Cáceres, G. (2006). *Diseño de espacios y objetos para el parto integral*. Recuperado de <http://www.crececontigo.cl/especialistas/documentos.php?q1=1&q2=-1>
- Camila. (2008, 10 de marzo). *Parto/Nacimiento. Puedo entrar con mi pareja al parto*. [Comentario de foro online]. Recuperado de http://www.crececontigo.cl/adultos/foro_sver.php?id=407
- Castillo, P. (2008, 29 de abril). *Parto/Nacimiento. Orientación derechos de parto* [Comentario de foro online]. Recuperado de http://www.crececontigo.cl/adultos/foros_ver.php?id=693
- Chile, Ministerio del Interior. (2008a). *Chile Crece Contigo: ¿Qué es?*. Recuperado de <http://www.crececontigo.cl/adultos/pagina.php?id=2>

- Chile, Ministerio del Interior. (2008b). *Chile Crece Contigo: ¿Qué ofrece el sistema?*. Recuperado de <http://www.crececontigo.cl/adultos/pagina.php?id=3>
- Colomar, M., Cafferata, M., Labandera, A., Tomasso, G., Althabe, F., & Belizán, J. (2004). Prácticas en la atención materna y perinatal realizadas en los hospitales públicos de Uruguay. *Ginecología y obstetricia de México*, 72, 455-465.
- Essex, N., & Pickett, E. (2008). Mothers without companionship during childbirth: An analysis within the millennium cohort study. [Madres sin acompañamiento durante el parto: un análisis dentro del millennium estudio de cohorte]. *Birth*, 35, 266-276.
- García, Y., Olavarría, S., Pérez, M., Haemmerli, P., Cafferata, M., & Belizán, J. (2007). Prácticas en la atención del parto de bajo riesgo en hospitales del sur de Chile. *Ginecología y obstetricia de México*, 75, 24-30.
- Hofmeyr, G., Nikodem, V., Wolman, W., Chalmers, B., & Kramer, T. (1991). Companionship to modify the clinical birth environment: effects on progress and perceptions of labour, and breastfeeding [Acompañamiento para modificar el ambiente clínico del parto: los efectos en la progresión y las percepciones del trabajo del parto y amamantamiento]. *British Journal of Obstetrics and Gynaecology*, 98, 756-64.
- Klaus, M., Kennell, J., Robertson, S., & Sosa, R. (1986). Effects of social support during parturition on maternal and infant morbidity [Los efectos de apoyo social durante el parto en la morbilidad materna e infantil]. *British Medical Journal*, 293, 585-587.
- Liliana. (2008, 18 de marzo). *Parto/Nacimiento. Puedo entrar con mi pareja al parto*. [Comentario de foro online]. Recuperado de <http://www.crececontigo.cl/adultos/forosver.php?id=407>
- Lucy. (2008, 12 de marzo). *Parto/Nacimiento. Puedo entrar con mi pareja al parto*. [Comentario de foro online]. Recuperado de <http://www.crececontigo.cl/adultos/forosver.php?id=407>
- Madi, B., Sandall, J., Bennett, R., & MacLeod, C. (1999). Effects of female relative support in labor: A randomized controlled trial [Los efectos de apoyo de un pariente femenino en el trabajo del parto: estudio aleatorizado y controlado]. *Birth*, 26, 4-8.
- Manrique de Lara, D., & Miraval, Z. (2007). Influencia del acompañamiento de un familiar durante el trabajo de parto. *Investigación Valdizana*, 1, 6-9.
- Mediadora. (2008, 18 de marzo). *Parto/Nacimiento. Puedo entrar con mi pareja al parto*. [Comentario de foro online]. Recuperado de <http://www.crececontigo.cl/adultos/forosver.php?id=407>
- Soto, C., Teuber, H., Cabrera, C., Marín, M., Cabrera, J., Da Costa, M., et al. (2006). Educación prenatal y su relación con el tipo de parto: una vía hacia un parto natural. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 71(2), 98-103.